SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA SICOM Nº 01/2014

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO.-		Fecha de Emisión: 23/Mayo/2014
Entidad:	1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681 - SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - SICOM		
ID del Llamado:	**277.420**	Tipo de Procedimiento:	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA USO DE LA SICOM			
Proveedor:	**MULTIMERC Distribuidora de GUIDO ANTERO NUÑEZ**		**RUC: 932533-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDADES DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Resma de Papel tamaño oficio de 75 gr. Conforme ET del llamado.	Unidad	REPORT	BRASIL	300	22.000	6.600.000
2	2	Resma de Papel tamaño A4 de 75 gr. Conforme ET del llamado.	Unidad	REPORT	BRASIL	300	21.000	6.300.000
3	3	Papel de Hilo. Paquete de 50 Hojas.	Unidad	CARBAJAL	COLOMBIA	52	12.000	624.000
4	4	Sobre con ventanilla. Paquetes de 10 Unidades.	Unidad	ALAMO	PARAGUAY	30	5.500	165.000
5	5	Sobre manila oficio. Paquetes de 10 Unidades.	Unidad	AVON	PARAGUAY	30	6.200	186.000
6	6	Sobre de manila grande. Paquetes de 10 Unidades.	Unidad	AVON	PARAGUAY	30	7.490	224.700
7	7	Sobre de papel hilo. Paquetes de 10 Unidades.	Unidad	AVON	PARAGUAY	30	10.200	306.000
8	8	Sobre tamaño A4. Paquetes de 10 Unidades.	Unidad	AVON	PARAGUAY	100	5.943	594.300
							TOTAL:	**15.000.000**

SON GUARANIES: QUINCE MILLONES.- - - - - -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23 de Mayo de 2014.-	Hasta: 23 de Junio de 2014.-
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	30 (TREINTA) días, computados a partir del día siguiente de la FIRMA de la Orden de Compra.-	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	ALBERDI Nº 633 C/EDUARDO V. HAEDO - EDIFICIO PARAGUAY TV. PLANTA BAJA. ASUNCION, PY.	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NINGUNO	[En caso afirmativo indicar:] El Proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. Regina Barrios, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59º inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda.
La rescisión del contrato a la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La garantía pare el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términosprevistos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a prtir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad/Proyecto	Subtítulo	Proyecto	Objeto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.014	01	06 Difusión Activ. Del Gobierno	00	00	330	10	01	99	15.000.000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	-
							Total:		15.000.000

MULTIMERC Distribuidora de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Información y Comunicación – UOC

María Regina Barrios Martínez
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República